



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

7311

Ejecución de Títulos Judiciales 209/2010

D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 209/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de LYPPMAN MONAR GARAY contra la empresa INCHAUSTI DIEGO GERMAN, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

En PALMA DE MALLORCA, a veinte de junio de dos mil dieciséis.

La extiendo yo, la Letrado de la Admón. de Justicia, para tener por presentado el anterior escrito. Y visto su contenido, acuerdo: proseguir la presente ejecución por la cantidad principal de 1.598,14 Euros, procediendo a realizar nueva averiguación patrimonial y domiciliaria a través de la aplicación informática judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a INCHAUSTI DIEGO GERMAN, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinte de junio de dos mil dieciséis.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

